



GOBIERNO
DE RÍO NEGRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

CALENDARIO ESCOLAR

2014 - 2015

AUTORIDADES

GOBERNADOR

Alberto WERETILNECK

MINISTRO DE EDUCACIÓN y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE del CPE

Marcelo MANGO

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Vocales Gubernamentales: Fernando LOPEZ

José Luis MARTINEZ

Vocal Docente:

Orlando Martín SOLARO

Vocal Madre-Padre:

Liliana VIDES

SECRETARIA GENERAL

Ebe María Graciela ADARRAGA

SECRETARIO DE EDUCACION

Aldo SPESSOT

VIEDMA, 17 DE DICIEMBRE DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 113929 -EDU- 2013 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, la Ley Orgánica de Educación N° 4819 y la Resolución N° 3527/13, y

CONSIDERANDO:

Que el Estado Provincial es responsable de garantizar EL DERECHO SOCIAL A LA EDUCACIÓN asegurando la inclusión social y educativa de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos sin discriminación alguna;

Que el Poder Ejecutivo Provincial, de acuerdo a lo establecido por Ley de Ministerio, y con la intervención del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación - conduce el Sistema Educativo y formula las políticas educativas, respetando y haciendo cumplir los fines y principios de la educación consagrados en la Ley N° 4819;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial prescribe que la educación es OBLIGATORIA desde los cuatro años hasta la finalización de la EDUCACIÓN SECUNDARIA;

Que asimismo dicha Ley establece que el Ciclo Lectivo tiene una duración mínima de CIENTO NOVENTA DÍAS DE CLASES y su equivalente en horas cátedra;

Que en ese mismo sentido se estableció la interculturalidad como principio educativo y la revalorización de la cultura y la lengua de los pueblos originarios Mapuche y Tehuelche y su derecho a la educación bilingüe;

Que para asegurar el cumplimiento de los Fines y Principios Político-educativos establecidos por la Ley N° 4819 se debe trabajar en forma concurrente y concertada con el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Federal de Educación conforme a los criterios constitucionales de Unidad Nacional y Federal;

Que la Ley Orgánica de Educación N° 4819 reconoce el derecho y establece la obligación de todos los docentes del sistema educativo a la capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera, de acuerdo a los lineamientos de la política educativa de la Nación y de la respectiva jurisdicción;

Que la Resolución N° 201/13 de la Asamblea del Consejo Federal de Educación aprobó el Programa Nacional de Formación Permanente y estableció que las autoridades jurisdiccionales implementaran gradualmente las acciones y regulaciones para asegurar su cumplimiento a partir del año 2013;

Que el Consejo Provincial de Educación incorpora por primera vez en su historia institucional a la VOCAL en representación de Padres-Madres, respetando así lo expresado en la nueva Ley Orgánica de Educación de Río Negro N° 4819;

Que el Artículo 139° de la Ley Orgánica de Educación N° 4819 que establece las Políticas de Inclusión y Justicia Social a partir de políticas Socioeducativas, políticas de acompañamiento a los estudiantes y sus trayectorias, políticas de reconocimiento y apoyo a experiencias de innovación pedagógica, y políticas de prevención y promoción de la salud; contribuyendo así al ingreso, permanencia egreso y acreditación de los niños, jóvenes, adolescentes y adultos en el sistema;

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación - definió como lineamiento político-educativo en el proceso de democratización del sistema educativo la Convocatoria al Primer Concurso de Supervisores de todos los niveles;

Que además, en el marco de las políticas de ampliación de los tiempos escolares se adecuó las normas de adecuación, acreditación, certificación, promoción y exámenes libres según lo establecido en la Resolución N° 35/13 – Anexo VI;

Que a su vez, implementó en carácter de experiencia a partir de enero del año 2013 la ESCUELA PARA TODOS “Que el verano te rinda” como estrategia para garantizar el derecho a la inclusión de todos/todas los estudiantes de las Escuelas Secundarias Comunes y Técnicas;

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos desarrolla la propuesta de Educación Secundaria Rural “CEM RURAL entorno Virtual” y Centros Educativos para Jóvenes y Adultos “CEPJA” ambos en carácter de experiencia;

Que la Secretaría de Educación y las Direcciones de Educación realizaron propuestas;

Que se consideraron aportes de la organización sindical Un.T.E.R;

Que se consideraron aportes efectuados por el Vocal Docente y de la Vocal Madre;

Que en función de las consideraciones anteriores se elaboró el Calendario Escolar para el Período Escolar 2014/2015; aprobado mediante Resolución N° 3257/13;

Que posteriormente se recibieron aportes sugiriendo incorporaciones y correcciones de algunas fechas consignadas en la Resolución N° 3257/13;

Que a los efectos de asegurar la correcta interpretación de la norma, es aconsejable publicar el texto ordenado del Calendario Escolar 2014 -2015, con las prescripciones de la Resolución N° 3527/13 y las correcciones consideradas pertinentes;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley N° 4819;

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR para todos los Niveles y Modalidades de la Educación, el Texto Ordenado del Calendario Escolar 2014-2015, que obra en los ANEXOS que se detallan y que integran la presente resolución:

ANEXO I NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN.

ANEXO II MARCO INSTITUCIONAL.

ANEXO III ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES.

ANEXO IV CONMEMORACIONES.

ANEXO V MARCO INSTITUCIONAL Y ACTIVIDADES - PERÍODO LECTIVO - SEPTIEMBRE-MAYO.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Supervisiones de Educación de todos los niveles y modalidades, y archivar.-

RESOLUCION N° 3838

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 3838

PERÍODO ESCOLAR

Es el tiempo durante el que se desarrolla el período lectivo y las actividades previas y posteriores a éste, para el logro de los objetivos educacionales.

PERÍODO LECTIVO

Es el tiempo durante el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se cumple en dos (2) etapas separadas por el receso escolar de invierno. Período Lectivo Común.

ACTIVIDADES ANTERIORES A LA INICIACIÓN DEL PERÍODO LECTIVO

Jornadas de Formación Permanente.

Avance en la elaboración / adecuación del Proyecto Educativo Institucional por el personal docente de todos los Niveles y Modalidades. Etapa de organización Institucional, en base a los lineamientos generales comunicados por cada Dirección de Educación correspondiente. El ETAP realizará un avance en la elaboración del proyecto en territorio de acuerdo al informe final-previo.

Escuela para TODOS “Que el Verano te rinda”.-

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Las instituciones educativas al inicio del ciclo lectivo deberán analizar colectivamente el Proyecto Educativo Institucional como parte del conjunto de estrategias escolares a desarrollar y cumplimentar en el año. Esto implica analizar datos cuantitativos y cualitativos sobre los indicadores de las trayectorias escolares.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento de planificación estratégica de la institución educativa a mediano, corto y largo plazo, enmarcado dentro del Proyecto Educativo Nacional, Regional, Provincial y local.

FORMACIÓN PERMANENTE

Programa Nacional y Provincial de Formación Permanente: es obligatorio para todos los docentes del sistema educativo. Está organizado en dos componentes: uno de ellos centrado en las escuelas y el otro en la actualización y profundización de la especificidad del rol, del nivel, la modalidad, la disciplina. Se trabajara en dos ejes del programa de Formación permanente: taller de educadores - políticas educativas.

Se implementarán: Jornadas Institucionales e Interinstitucionales; Cursos virtuales y presenciales, iniciativas y propuestas de formación docente continua, diseñadas desde el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Institutos de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales y UnTER.

POLITICAS SOCIO-EDUCATIVAS- POLITICAS TRANSVERSALES

El Ministerio de Educación y Derechos Humanos a través de Políticas Socio-Educativas y Políticas Transversales desarrollan diferentes Líneas de Programas y acciones en los establecimientos de todos los niveles, con actividades previstas en días de clases y los días sábados:

Clubes Escolares: CAJ-CAI- PARLAMENTO JUVENIL-COROS Y ORQUESTAS- TALLER DE BANDAS- AJEDREZ- PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR- ESI- EDUCACION Y CIUDADANIA – PLAN DE LECTURA-MEMORIA VERDAD Y JUSTICIA-NATAACION- CANOTAJE- JUEGOS DE RIO NEGRO- CAMPAMENTO- CONECTAR IGUALDAD-EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE-CONSTRUCCION DE CIUDADANIA.

ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO ESCOLAR y DE LOS DÍAS SÁBADOS

Podrán realizarse actividades deportivas, culturales y recreativas. Para las actividades encuadradas en la Resolución N° 1972/12 Programa Nacional de Extensión Educativa “ABRIR LA ESCUELA”- CAJ (Centros de Actividades Juveniles) y la Resolución N° 661/12 Proyecto “Centros de Actividades Infantiles” (CAI) y Clubes Escolares Resolución N° 1384/12 y N° 697/13. Se debe garantizar la apertura de los Establecimientos.

ACTIVIDADES POSTERIORES A LA FINALIZACION DEL PERÍODO LECTIVO

Evaluación del Proyecto Educativo Institucional y Curricular (PEI-PCI) desarrollado durante el año. Remisión a la Supervisión. El ETAP realizará una evaluación del proyecto de trabajo en territorio en conjunto con Supervisión. Quienes remitirán este informe a la D.A.T.

RECESO ESCOLAR

Se ajustará a las fechas estipuladas en el presente calendario. En el Periodo Lectivo con Receso Invernal Extendido se evaluarán las condiciones climáticas y de ser necesario se reajustarán las fechas establecidas.

Los CEM Rurales -Virtuales y los CEPJA implementarán el Receso Escolar en coincidencia con el establecimiento en que desarrollan sus actividades, a excepción de los que funcionan en sedes del período septiembre mayo que deberán ajustar el mismo, al de Receso Invernal Extendido.

Las Escuelas del período Receso Invernal Extendido del 28 de julio al 01 de agosto realizarán trabajos institucionales.

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES

a) En ocasión de peligro inminente y grave, por razones sanitarias o de seguridad, por fenómenos climáticos rigurosos, por causa de catástrofe o calamidad pública, la suspensión de la jornada escolar, será resuelta mediante disposición fundada del Coordinador/a del Consejo Escolar Zonal, tal lo dispuesto por el Decreto N° 652/12 del Gobernador de la provincia.

b) Actos de celebración de los veinticinco (25), cincuenta (50), setenta y cinco (75) o cien (100) años de fundación del establecimiento.

c) Día de sepelio de un miembro del personal o estudiante del establecimiento.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES

Cuando se produjera la suspensión de clases en el marco del Decreto N° 652/12 del Gobernador de la Provincia, en cualquiera de los niveles, los establecimientos educativos donde se diera esta situación deberán elevar a la Dirección de Educación correspondiente la propuesta acordada por la Comunidad Educativa de recuperación efectiva de clases y contenidos no dictados. La misma deberá contar con el aval de la respectiva Supervisión.

PERIODO DE RECUPERACIÓN EDUCACION PRIMARIA COMUN –RESOLUCION N° 35 – ANEXO VI

Cada institución escolar de nivel primario arbitrará los medios para implementar bimestralmente los espacios o tiempos institucionales destinados a la recuperación de los aprendizajes que necesitan ser completados y trabajados. Esta recuperación tendrá una duración aproximada de dos semanas en simultáneo al dictado de clases.

INASISTENCIAS NO COMPUTABLE

Aquellas en las que incurra el personal y estudiantes de credos no católicos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en ocasión de las máximas festividades religiosas de sus respectivas confesiones.

PATRIMONIO

Según Decreto N° 883/03- Reglamento Patrimonial de la Provincia- Artículo 13° Recuento Físico de Bienes, se establece que, el inventario patrimonial general (FORM. RP 01) se realizará cada dos (2) años elevándose el 31/10. Durante el ciclo lectivo 2014 corresponde elevar bajas y altas (RP 02). Ante el cambio del titular de la institución se confecciona el formulario RP 03 (Acta de cambio del depositario titular de la institución) adjuntando original y copia del inventario (RP 01) el que será conformado solamente por el depositario entrante y serán elevados al departamento de patrimonio del organismo.

En Octubre del 2015 se deberá presentar el formulario RP 01 Patrimonio-Inventario de Bienes.

LEGAJO ÚNICO DE ALUMNOS

El último día hábil del mes de marzo se efectuará el resguardo de matrícula de estudiantes. Se actualizará en los quince días posteriores al cierre de cada Etapa Evaluativa, Bimestre y/o Trimestre.

ENVIO DE LEGAJOS A LA ESCUELA QUE LO SOLICITE

Se realizará durante todo el ciclo lectivo.

ARTICULACIÓN

Considerando que la educación es un proceso continuo y sistemático, que se organiza y se desarrolla integrando a los diferentes niveles, es de vital importancia la articulación entre ellos.

El Ministerio de Educación y Derechos Humanos pondrá en marcha una propuesta de articulación consensuada y superadora entre niveles, en el contexto del paradigma de una educación inclusiva.

EXAMENES DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Los estudiantes deberán solicitar con veinte días de anticipación a las fechas establecidas en el presente calendario, la constitución de la mesa examinadora.

REUNIONES DOCENTES

Se realizarán en todos los establecimientos educativos de los distintos niveles y modalidades y al menos tres reuniones en el año, convocando a la totalidad del personal docente.

El temario y la duración de las reuniones se comunicarán con anticipación al personal y a la supervisión, debiendo remitir a ésta, copia del acta respectiva. Las reuniones tendrán lugar en horario que no provoque suspensión de clases ni ausentismo de los docentes a las mismas. Cuando un docente deba cumplir dos actividades escolares simultáneas en distintas escuelas, asistirá en forma rotativa a una y no se le computará inasistencia en la otra.

JORNADAS INSTITUCIONALES

Se realizarán Jornadas Institucionales especificadas en el Anexo III Cronograma Actividades Institucionales en todos los niveles y modalidades. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La duración de la Jornada Institucional será de cuatro horas reloj.
- Las Jornadas Institucionales correspondientes a Escuelas Hogares y Residencias Escolares se correrán al viernes siguiente de las fechas estipuladas en el ANEXO III, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 28° de la Resolución N° 1348/07.
- Todo el personal docente de la Institución deberá participar del espacio previsto, cumpliendo la totalidad del horario de la jornada establecida.
- El docente que no tenga carga horaria en la fecha de la Jornada Institucional deberá cumplimentarla en por lo menos un establecimiento a elección.
- Los profesores o maestros especiales que deban cumplir dos o más jornadas en forma simultánea en distintas instituciones educativas, de un mismo o distinto nivel, asistirán en forma rotativa a cada una de ellas, debiendo presentar constancia de su asistencia al / a los otro/s establecimiento/s.
- Los docentes que se desempeñen en dos o más Escuelas de diferentes turnos escolares, deberán asistir a dos Jornadas Institucionales en un mismo día, siempre que las mismas se desarrollen en diferentes turnos.
- De cada jornada Institucional se labrará un acta que será remitida a la Supervisión correspondiente y por su intermedio a la Dirección de Educación.
- Cada Supervisión presentará pautas, lineamientos y / o temáticas para tener en cuenta en la Jornada Institucional, emanadas de la Dirección de Educación correspondiente, o en función de la realidad de la Zona Supervisiva. Asimismo, cada establecimiento podrá trabajar otro temario si lo cree conveniente, debiendo remitir con anterioridad a la Supervisión, el temario seleccionado, la fundamentación de su elección y posteriormente copia del acta respectiva.
- Los Supervisores deberán concurrir a las Jornadas de los establecimientos de su dependencia, en forma rotativa debiendo enviar a las Direcciones de Educación la información de acuerdo a las pautas que ellas determinen.
- Los Supervisores /as que planifiquen la realización de alguna Jornada Institucional reuniendo a todas las Escuelas de su zona supervisiva presentaran con una antelación de 30 días la Propuesta de Trabajo, la cual requerirá el aval de la Dirección de Educación correspondiente.

- Los Equipos Técnico de Apoyo Pedagógico deberán concurrir en forma rotativa a los establecimientos en los que desarrollan su actividad, debiendo enviar a la DAT el informe correspondiente.
- En caso de superponerse la Jornada con clases de docentes que se desempeñan en Educación Superior, se priorizará el dictado de las mismas.
- Los establecimientos dependientes de Educación Superior realizarán no más de 3 Jornadas Institucionales. En sus calendarios, fijarán las fechas de las mismas a través de los Consejos Directivos. En reunión de Consejo de Directores se definirán los temarios de dichas jornadas.
- Los Establecimientos Escolares que funcionan en localidades en las que existan Residencias Escolares deberán coordinar el día de realización de la Jornada Institucional para evitar que los estudiantes pierdan días de clases.
- Los establecimientos escolares que tengan Jornada Completa en la totalidad de los grados no tendrán Jornadas Institucionales ,ya que el tiempo de trabajo institucional está contemplado dentro de la Jornada-
- El personal de nivel inicial que se desempeñe en salas anexas de Escuelas primarias de Jornada completa en todos sus grados será convocado por la Supervisión de Educación Inicial a los efectos de compartir las Jornadas Institucionales que fija el presente calendario.

JORNADAS INSTITUCIONALES DE SUPERVISORES Y ETAP

Los Supervisores y ETAP de cada Localidad, en acuerdo con la DAT, organizarán tres (3) Jornadas en el año. Estos encuentros, tendrán la finalidad de analizar, revisar y/o formular propuestas de desarrollo pedagógico en función del intercambio de actividades, proyectos y/u observaciones del desarrollo curricular para aportar institucionalmente al acompañamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los informes de las reuniones serán elevados por las respectivas supervisiones a las Direcciones de Educación con copia a la Dirección de Asistencia Técnica.

FECHAS ESPECÍFICAS EN RELACIÓN A ESTUDIANTES EN PROCESO DE INCLUSIÓN

Febrero:

- Encuentro de técnicos de los Equipos de Apoyo a la inclusión en fecha a determinar con las Escuelas de Educación Especial, a fin de garantizar la continuidad de los procesos de inclusión y de ingreso en todos los niveles. Entrega de legajos.
- Reunión de Maestros de Apoyo a la Inclusión y Maestros de Grupo, Grado/ Sección con el propósito de realizar los Planes Educativos de la etapa diagnóstica de los estudiantes en proceso de inclusión, garantizando el inicio del estudiante a partir del primer día de clases. De ser necesario requerirán la presencia de los técnicos del Equipo de Apoyo.

Marzo cuarta semana

- Elaboración a partir del diagnóstico de la Trayectoria Escolar y del Plan Educativo Individual.

Abril primera semana

- Socialización del Plan Educativo Individual y de otros datos que el Equipo considere con la familia del estudiante. Acuerdos en función del proceso de inclusión previsto.

Junio Tercera y Cuarta semana

- Evaluación del proceso de inclusión por parte del Equipo de Apoyo a la inclusión, definición de ajustes y estrategias, y socialización con la familia de los datos obtenidos en la evaluación del proceso y elaboración de nuevos acuerdos si fuera necesario.

Octubre Tercera y Cuarta semana

- Evaluación de los procesos individuales de inclusión de estudiantes con discapacidad; toma de decisiones del Equipo de Apoyo a la inclusión en lo relativo a promoción y acreditación, sobre la base de las adecuaciones del trayecto educativo diseñado para cada estudiante. Reserva de vacantes. Socialización con la familia.

Noviembre Primera y Segunda semana

- Socialización con la familia de los estudiantes en proceso de inclusión de las decisiones adoptadas en el seno del Equipo de Apoyo a la inclusión. Reuniones con técnicos de otros niveles para abordar las situaciones de estudiantes que ingresan, a fin de garantizar la continuidad del proceso educativo.

Los Maestros de Apoyo a la Inclusión acompañarán a los estudiantes hasta la finalización del período lectivo del Nivel y/o Modalidad al que concurren.

SIMULTANEIDAD HORARIA

En caso de superposición horaria el docente deberá tener en cuenta el siguiente orden de prelación:

- 1) Integración de mesas de Exámenes.
- 2) Dictado de Clases.
- 3) Asistencia a reuniones de personal o de padres.

REUNIONES CON PADRES

Deberán realizarse en todos los niveles y modalidades (excepto en Educación Superior), de acuerdo a los requerimientos de la institución, con un mínimo de tres en el año, para informar sobre los propósitos, programas de trabajo, método a seguir, logros obtenidos y dificultades que se presentan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se harán en horarios que no perjudiquen ni interrumpan las clases de los estudiantes, y en los que puedan concurrir los padres.

Se enviará la convocatoria con los temas a tratar y se elaborará el acta correspondiente.

CARTELERAS: Son un recurso significativo de comunicación con las familia y la comunidad. Para ello es importante no solo la cartelera general de toda la institución, mostrando actividades, fechas importantes, consejos de interés, información de la institución, sino también la cartelera en cada aula que dé cuenta de los contenidos que se están desarrollando.

INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DIARIA

Las ceremonias de izar y arriar la bandera para el inicio y el fin de la jornada diaria estarán a cargo en forma rotativa de todos los estudiantes y docentes de la institución educativa.

UTILIZACIÓN DE SIMBOLOS PATRIOS

Las normas para el uso y tratamiento de los Símbolos Nacionales deben estar enmarcadas en los principios enunciados en la Resolución N° 3054/12 – Reglamento para el Uso y Tratamiento de los Símbolos.

CONMEMORACIONES Y FIESTAS ESCOLARES

Serán instancias de aprendizaje que en el marco de lo específico de la fecha, se transformen en espacios críticos-reflexivos que contribuyan a fortalecer o poner en cuestión valores, creencias, relatos y tradiciones de la comunidad nacional, provincial, regional o local. Cuando el docente deba cumplir dos actividades simultáneas en distintas escuelas, asistirá en forma rotativa.

Los actos de fin de curso y de colación se realizarán a partir de los tres (3) días anteriores a la finalización del Ciclo Lectivo para todos los Niveles y Modalidades. El Proyecto Educativo Institucional, deberá dar cuenta de estos actos teniendo en consideración que siempre hay contenidos y aprendizajes puestos en juego desde lo proyectado en cada sección o aula, y concebir los actos como “*espacios de experiencia compartida para la reflexión y conocimiento de nuestro pasado, para comprender el presente y proyectar un futuro deseado y posible*”. (María Silvia Rebagliatti y Liliana Lusetti).

ACTOS OFICIALES

El día del Aniversario de cada localidad de la Provincia, no se desarrollarán actividades escolares siempre que las autoridades locales hayan declarado asueto. Para los actos oficiales organizados por los Municipios, cada comunidad educativa enviará la delegación que la representará con sus respectivos abanderados y escoltas y garantizará la más amplia participación de la comunidad en las actividades propuestas por el municipio.

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.

Las Actividades Científicas y Tecnológicas, se desarrollarán en el marco de la organización e interacción del CPE con otras instituciones gubernamentales, provinciales o municipales, en las fechas que la Secretaría de Educación establezca.

Se promoverá y garantizará la más amplia difusión y participación en la Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología a nivel local en las fechas que establezca este Consejo Provincial de Educación y el Ministerio de Educación de la Nación.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Las actividades Deportivas, Recreativas y de Vida con la Naturaleza se desarrollarán de acuerdo a la articulación y organización del CPE con otras instituciones gubernamentales, nacionales, provinciales o municipales, en las fechas que la Secretaría de Educación establezca y en el marco de los Centros de Actividades Infantiles (CAI), Centros de Actividades Juveniles (CAJ) - Clubes Escolares, Juegos Río Negro en Acción y Juegos Evita.

ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Se desarrollarán dos Jornadas de Escuela-Comunidad y familia en el Marco de la Resolución N° 199/13 del CFE del Ministerio de Educación de la Nación.

CEM RURAL en Entorno Virtual

Es una experiencia educativa, en el marco de la virtualidad, en 24 parajes rurales dispersos de la provincia. Los estudiantes y docentes utilizan una plataforma Moodle, y herramientas TIC, para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje. Cada SEDE Rural, cuenta con Docentes Coordinadores y Docentes de apoyo y tutores en la SEDE Central.

Esta experiencia tiene como objetivo que estudiantes adolescentes de los parajes rurales, que no pueden dejar sus lugares de origen, logren culminar sus estudios Secundarios.

CENTROS EDUCATIVOS PARA JOVENES Y ADULTOS (CEPJA)

Propuesta destinada a Jóvenes y Adultos de los parajes rurales, que les permite concretar con el uso de nuevas tecnologías, la escuela Secundaria sin abandonar su lugar de origen. A fin de ofrecer un trayecto formativo, modular y semipresencial, acorde a la realidad de los adultos, garantizando la igualdad de oportunidades. Organizado con docentes en SEDE y docentes tutores y redactores en SEDE CENTRAL. Resolución N° 1058/11, 300/13.

PLAN FINES

Es el **Plan Nacional de Finalización de Estudios Primarios y Secundario**. Esta destinado a jóvenes y adultos mayores de 18 años que terminaron de cursar como alumnos regulares el último año de la educación secundaria (bachiller, técnica, comercial, polimodal, de adultos), y adeudan materias. Se implementa desde el año 2008 nivel nacional y provincial.

Desde el año 2012, en la provincia, se implementa el Trayecto completo en secundario por medio de Convenios con Diferentes entidades, exclusivamente para empleados, afiliados, como es el caso de UPCN, Policía, entre otras.

ANEXO II - RESOLUCION N° 3838
MARCO INSTITUCIONAL

PERÍODO ESCOLAR 01/02/14 al 31/12/14
PERÍODO LECTIVO

EDUCACION INICIAL		EDUCACIÓN PRIMARIA		EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACIÓN SUPERIOR
PERIODO LECTIVO COMÚN	PERIODO LECTIVO CON RECESO INVERNAL EXTENDIDO	PERÍODO LECTIVO COMÚN	PERIODO LECTIVO CON RECESO INVERNAL EXTENDIDO	PERÍODO LECTIVO COMÚN	
		COMÚN-ADULTOS	COMÚN-ADULTOS	INICIO 26/02/14 FINAL 19/12/14	
INICIO 26/02/14 FINAL 12/12/14	INICIO 12/02/14 FINAL 12/12/14	INICIO 26/02/14 FINAL 19/12/14	INICIO 12/02/14 FINAL 19/12/14		INICIO 05/02/14
		ESCUELAS de EDUCACIÓN ESPECIAL		PERIODOS ACREDITACION 05/02/14 al 11/02/14. 15/12/14 al 19/12/14. EXÁMENES PREVIOS Y LIBRES: 12y 13/02 22 Y 23 /12	
		INICIO 26/02/14 FINAL 12/12/14			

PROVINCIA DE RIO NEGRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

EDUCACIÓN INICIAL	
PROCESO EVALUATIVO	
1° ETAPA	30/04/14
2° ETAPA	30/07/14
3° ETAPA	28/11/14

EDUCACIÓN PRIMARIA COMÚN				
BIMESTRES	PERIODO LECTIVO CON RECESO INVERNAL EXTENDIDO		PERIODO LECTIVO COMÚN	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PRIMERO	11/02/14	25/04/14	26/02/14	25/04/14
SEGUNDO	28/04/14	06/08/14	28/04/14	27/06/14
TERCERO	07/08/14	11/10/14	30/06/13	03/10/14
CUARTO	14/10/14	19/12/14	07/10/14	19/12/14

EDUCACIÓN ADULTOS				
TRIMESTRES	PERIODO LECTIVO CON RECESO INVERNAL EXTENDIDO		PERIODO LECTIVO COMÚN	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PRIMERO	11/02/14	19/05/14	26/02/14	02/06/14
SEGUNDO	20/05/14	20/09/14	03/06/14	15/09/14
TERCERO	23/09/14	19/12/14	16/09/14	19/12/14

EDUCACIÓN PRIMARIA ESPECIAL		
BIMESTRES	PERIODO LECTIVO COMÚN	
	DESDE	HASTA
PRIMERO	25/02/13	07/05/13
SEGUNDO	08/05/13	26/07/13
TERCERO	29/07/13	04/10/13
CUARTO	07/10/13	06/12/13

EDUCACIÓN SECUNDARIA				
TRIMESTRES	PERIODO LECTIVO COMUN		CEM RURAL EN ENTORNO VIRTUAL(RIE)	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PRIMERO	26/02/14	30/05/14	12/02/14	16/05/14
SEGUNDO	02/06/14	29/08/14	19/05/14	12/09/14
TERCERO	01/09/14	19/12/14	15/09/14	05/12/14

RECESO		
PERÍODO	DESDE	HASTA
PERIODO LECTIVO CON RECESO INVERNAL EXTENDIDO	07/07/14	01/08/14
PERIODO LECTIVO COMÚN	07/07/14	18/07/14

LICENCIA ANUAL DOCENTE	01/01/15 AL 31/01/15
------------------------	----------------------

**ANEXO III – RESOLUCION N° 3838
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES
PERIODO ESCOLAR COMÚN**

ENERO

	Escuela para TODOS “ Que el verano te rinda”
Fecha	
2/01 al 3/02	Actividades para personal docente.
06/01 al 3/02	Actividades para Estudiantes.

FEBRERO

Fecha	Actividad
3 al 11	<u>Asamblea de Titularizaciones- Concurso de Ingreso N° 50°,52°,54°,56° y58°- 2do y 3er Llamado-Resolución N° 2639/13.</u>
3	Presentación de Supervisores de todos los Niveles y Modalidades.
3	Presentación Personal Directivos y Secretarios. Educación Superior.
3	Presentación Directivos, Secretarios y Etap. Educación Secundaria.
05 al 11	Período Complementario de Acreditación Educación Secundaria.
5	Presentación del personal docente en ejercicio del período lectivo anterior. Educación Secundaria.
5	Presentación del Personal Docente en ejercicio. Educación Superior.
10	Presentación Personal Directivos, Secretarios. Educación Inicial, Primaria Común, Adultos, Especial y Etap.

PROVINCIA DE RIO NEGRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

10	Notificación de los docentes a las direcciones de los establecimientos de su presentación a los cargos y/u horas obtenidos en 1° y 2° Movimiento de Traslados y Reincorporaciones y/o Acrecentamiento 2013 y Resolución N ° 2642/13 y con Toma de posesión día 17 Educación Secundaria.
10	Notificación de los docentes a las direcciones de los establecimientos de su presentación a los cargos obtenidos en 1° y 2° Movimiento de Traslados , Reincorporaciones y/o Acumulación 2013 y Resolución N ° 2642/13 con toma de posesión día 19 Educación Inicial, Primaria Común, Especial y Adultos.
12 y 13	Exámenes Previos, Libres, Equivalencias y de Finalización de Estudios. Educación Secundaria
13	Presentación Personal docente en ejercicio del Período lectivo anterior de Educación Inicial, Primaria Común, Adultos, Especial.
14	Publicación de Vacantes para Asambleas de Interinatos y Suplencias Educación Secundaria.
14	Jornada Institucional .Todos los niveles –PLAN DE FORMACION PERMANENTE.
14	Organización POF Escuelas que ingresan a Jornada Completa.
13	Primera Reunión de Supervisores Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
17 al 18	En las escuelas Integrales de Adolescentes y Jóvenes con discapacidad trabajo sobre la transformación de la organización Institucional.
17 al 18	En la Escuelas Especiales Evaluación y Proyección de los Proyectos Socioeducativos con Centralidad en la Enseñanza.
17	Publicación de vacantes Educación Inicial, Primaria Común, Especial y Adultos.
17 y 18	Confirmación de inscripción de estudiantes Educación Inicial., Educación Primaria Común, Adultos y Especial.
17 y 18	<u>Asamblea Presencial para cubrir cargos Interinos y Suplentes Educación Secundaria. Fecha de Alta del docente designado.</u>
19	Apertura Inscripción docentes en Sedes Supervisivas hasta finalización ciclo lectivo Educación Secundaria.
19 y 20	<u>Asamblea Presencial para cubrir cargos Interinos y Suplentes Educación Inicial, Primaria Común, Especial y Adultos. Fecha de Alta del docente designado.</u>
19 y 20	Organización y Planificación Institucional Educación Secundaria.
17 al 18	Encuentro de los Equipos de Apoyo a la Inclusión conformados por ETAP, MAI, Maestros de grupo/Grado/Sección para articular continuidad de los procesos de inclusión y de ingreso en todos los niveles, garantizando al estudiante el recurso de apoyo a partir del primer día de clase.

PROVINCIA DE RIO NEGRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

21	Organización y Planificación Institucional Inicial, Primaria, Común, Especial y Adultos.
21	Apertura Inscripción docentes en Sedes Supervisivas Educación Inicial, Primaria. Común, Especial y Adultos hasta finalización del ciclo lectivo.
21	Envío Calendario Escolar de los Institutos de Formación Docente a la Dirección de Educación Superior para su aprobación.
24	Jornada Institucional . Todos los niveles –PLAN DE FORMACION PERMANENTE.
25	Jornada Institucional . Todos los niveles –PLAN DE FORMACION PERMANENTE.
26	Inicio de Clases Educación Inicial, Primaria Común, Especial y Adultos.
26	Inicio de Clases Educación Secundaria.
28	Informe a la Junta de Clasificación sobre Toma de Posesión del personal por movimientos otorgados en el año anterior para todos los Niveles y Modalidades y Resoluciones N° 2642/13 y N° 2645/13.

MARZO

Fecha	Actividad
1 al 31	Inscripción Complementaria ante las Juntas de Clasificación.
05 al 30/06	Designación de Referente Institucional PLAN FINES Primer Cuatrimestre.
05 al 10	Inscripción alumnos PLAN FINES Primer Cuatrimestre.
5 al 7	Articulación entre Equipos Técnicos, de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Educación Especial para proyectar la trayectoria escolar de los estudiantes en inclusión.
11	Fecha límite para el envío de los Legajos de los estudiantes (LUA) a los establecimientos que los soliciten. Todos los Niveles y Modalidades.
14 al 27/06	Designación de Docentes PLAN FINES Primer Cuatrimestre.
14	Inicio Actividades alumnos PLAN FINES Primer Cuatrimestre.

PROVINCIA DE RIO NEGRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

11/3 al 30/04	Período Constitución Centros de Estudiantes Institutos Técnicos Superiores e Institutos de Formación Docente Continua.
11/03 al 12/04	Constitución Centro de Estudiantes Educación Secundaria y Pos Primaria. Estatales y no Estatales.
21	Exámenes Finalización de estudios de Educación Secundaria.
22	Vence plazo para la remisión de la nómina provisoria a las Supervisiones de estudiantes en proceso de inclusión. Todos los Niveles y modalidades.
24 al 28	Vence el plazo para la elaboración del Plan Educativo Individual para los estudiantes en Inclusión.
28	Vence el plazo de presentación de los Certificados de Escolaridad.
28	Resguardo matrícula de alumnos. EBBA.
28	Envío de la Planta Orgánica Funcional a la Dirección de Personal, Juntas de Clasificación, Consejos Escolares y Direcciones de Educación correspondientes. Todos los Niveles incluido Educación Superior. Las Supervisiones elevaran las POF de sus equipos técnicos a la D.A.T.

ABRIL

Fecha	Actividad
03 al 30	Conformación Consejos de convivencia no constituidos Educación Secundaria y Pos Primaria Estatal y no Estatal.
07 al 11	Socialización del Plan Educativo Individual de los estudiantes en Inclusión con las familias.
08	Jornada Institucional .Todos los Niveles y Modalidades- Tratamiento de Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en Situaciones Complejas.
21	Envío de Proyecto Educativo Institucional y Curricular (PEI-PCI) r de las Instituciones a las Supervisiones. Todos los Niveles.
25	Exámenes Finalización de estudios de Educación Secundaria.
25	Vence plazo para la remisión de la nómina definitiva a las Supervisiones de estudiantes en proceso de inclusión. Todos los Niveles y Modalidades.
25	Creaciones: Fecha límite de solicitud para el año en curso. Todos los Niveles y Modalidades.

30	Relevamiento Estadístico y Elaboración de Dispositivos para el reingreso y la permanencia de estudiantes en riesgo de Discontinuidad Educativa.
----	---

MAYO

Fecha	Actividad
1 al 31	Inscripción Primer Movimiento de Traslado, Reincorporación, Acumulación y/o Acrecentamiento. Todos los Niveles.
15	Fecha límite para que el Etap de cada Supervisión elabore el proyecto educativo en territorio y lo eleve a través de la Supervisión a la DAT. Todos los Niveles.
23	Proyecto Educativo Institucional y Curricular (PEI-PCI): Informe de Observaciones y sugerencias de Supervisiones a cada institución. Todos los niveles y modalidades.
27	Exámenes Finalización de estudios Educación Secundaria.
28	Jornada Institucional .Todos los niveles y modalidades.
30	Envío de la Primera Ficha de seguimiento de Proyecto Educativo Institucional y Curricular(PEI-PCI) de supervisión a las direcciones de educación. Todos los Niveles y Modalidades.
30	Envío de Cuadernillo de Relevamiento Anual. Todos los niveles incluido Educación Superior.
30	Fecha Límite Presentación ante la Unidad Ejecutora Jurisdiccional Técnica de Planes de Mejoras por parte de las Instituciones de Educación Técnica y Educación Secundaria.

JUNIO

Fecha	Actividad
1 al 30	Inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias para período 2015 ante las Juntas de Clasificación.
13	Envío Proyecto Supervisivo (PES)a las Direcciones de Educación. Todos los Niveles.
13	Plan provincial de Lectura 1º Jornada. Todos los Niveles.

16 al 27	Evaluación del proceso de Inclusión por parte de los Equipos de Apoyo a la inclusión en todos los Niveles y Modalidades. Definición de ajustes y estrategias. Socialización con las familias de los estudiantes.
16 al 30	Feria de Educación, Ciencias, Artes y tecnologías. Instancias escolares.
25	Cierre con alumnos Primer Cuatrimestre – PLAN FINES.
27	Exámenes de Finalización de Estudios de Educación Secundaria.
27	Vence el Plazo de presentación de Carreras Terciarias Docentes y No Docentes. Educación Superior.
27	Envío Ficha de Seguimiento a Supervisión. Educación Secundaria Jóvenes y Adultos.
30	Fecha límite para que las Supervisiones remitan el informe de avance del proyecto educativo en territorio a la DAT. Todos los Niveles.
30	Primer Relevamiento de Trayectorias Educativas Diversas en las escuelas de Educación Secundaria. Las Supervisiones envían a la Dirección de Educación Secundaria y a la DAT.

JULIO

Fecha	Actividad
02	Segunda Reunión de Supervisores Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
01 al 04	Inscripción alumnos PLAN FINES Segundo Cuatrimestre.
07al 18	Receso Escolar
21 al 31	Reagrupamiento de estudiantes para realizar actividades que permitan complementar los aprendizajes y ampliar las oportunidades para la apropiación de conocimientos. Educación Primaria.
29 al 31	Exámenes previos, libres, Equivalencias y de Finalización de Estudios. Educación Secundaria.

AGOSTO

Fecha	Actividad
01 al 28/11	Designación de Referente Institucional PLAN FINES –Segundo Cuatrimestre.
01 al 28/11	Designación de los docentes PLAN FINES-Segundo Cuatrimestre.
04	Inicio actividades con Alumnos PLAN FINES – Segundo Cuatrimestre.
04	Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología. Inscripción a participación en las Instancias Zonales.
08	Relevamiento Estadístico y Elaboración de Dispositivos para el reingreso y la permanencia de estudiantes en riesgo de Discontinuidad Educativa. Educación Secundaria.
11 al 23	Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología. Instancias Zonales.
25	Exámenes Finalización de estudios de Educación Secundaria.

SEPTIEMBRE

Fecha	Actividad
2	Segundo Relevamiento de Trayectorias Educativas Diversas en las escuelas de Educación Secundaria. Las Supervisiones envían a la Dirección de Educación Secundaria y a la DAT.
11	Asueto Escolar para todos los Niveles y Modalidades.
11 al 13	Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología. Instancias Provincial.
18	Jornada Institucional. Todos los Niveles –PLAN DE FORMACION PERMANENTE.
29	Exámenes Finalización de estudios de Educación Secundaria.

OCTUBRE

Fecha	Actividad
OCT/NOV	Feria de Educación, Ciencias, Artes y Tecnología. Instancia NACIONAL (A definir por la Coord. Nacional).
1 al 31	Renovación de Integrantes Consejo de Convivencia para Período 2015. Educación Secundaria y Pos Primaria Estatal y no Estatal..
1 al 31	Renovación de Traslados Provisorios Jurisdiccionales.
20 al 24	Inscripción de estudiantes para periodo escolar siguiente en Establecimientos de Gestión no Estatal. Todos los Niveles y Modalidades.
20 al 24	Reserva de Vacantes para estudiantes en Proceso de Inclusión.
27 y 28	Sorteo y Publicación de vacantes en Establecimientos de Gestión no Estatal.
27 y 28	Remisión de Nóminas de estudiantes en Proceso de Inclusión a las supervisiones correspondientes.
31	Vence el Plazo para la solicitud de Traslados Definitivos Interjurisdiccionales - Decreto N° 134/09.
31	Inventario Patrimonial (RP2) . Todos los niveles incluido Educación Superior.

NOVIEMBRE

Fecha	Actividad
1 al 30	Inscripción Segundo Movimiento de Traslado, Reincorporación y Acumulación Educación Inicial y Primaria.
1 al 30	Inscripción Segundo Movimiento de Traslado, Reincorporación Educación Secundaria.
3 al 7	Inscripción de estudiantes para el período escolar siguiente. Todos los niveles y modalidades.
6	Tercer Encuentro de Supervisores de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
7	Tercer relevamiento de Trayectorias Educativas Diversas en las escuelas de Educación Secundaria. Las Supervisiones envían a la Dirección de Educación Secundaria y a la DAT.

12	Muestra Institucional Educación Física. Todos los Niveles.
13	Jornada Institucional. Todos los Niveles y Modalidades.
14	Envío Planilla de Organización Escolar OE1.
17	Plan Provincial de Lectura: 2º Jornada Todos los Niveles.
17	Listado de Juntas de Clasificación 2015– Exhibición.
21	Envío de segunda Ficha de Seguimiento de Proyecto Educativo Institucional y Curricular (PEI.PCI) de Supervisión a las Direcciones de Educación. Todos los Niveles y Modalidades.
21	Fecha Cierre con alumnos PLAN FINES – Segundo Cuatrimestre.
24 al 28	Muestra Anual Modalidad Adultos.
28	Certificados de Escolaridad 2º Presentación.
28	Envío de la Planta Orgánica Funcional a la Dirección de Personal, Juntas de Clasificación, Consejos Escolares, Direcciones de Educación todos los Niveles incluido Educación Superior. Las Supervisiones elevaran las POF de sus equipos técnicos a la D.A.T.
28	Solicitud de Creaciones: Fecha tope de información para el año lectivo siguiente todos los niveles y modalidades.

DICIEMBRE

Fecha	Actividad
1 al 31	Inscripción Docente en Supervisión – Registro Interno. Apertura para ciclo 2015.
2	Jornada Institucional de todos los Niveles. –PLAN DE FORMACION PERMANENTE.
11	Jornada Institucional de Todos los niveles –PLAN DE FORMACION PERMANENTE.
15 al 19	Período Complementario de Acreditación Educación Secundaria.
15	Fecha límite para elevar Informe Final a la DAT del proyecto en territorio. Todos los Niveles.

17	Conceptos Docentes Plazos de presentación en Supervisión de Educación Inicial y Primaria Común, Especial y Adultos y Secundaria.
12	Finalización de clases Educación Inicial y Especial.
19	Finalización de clases Educación, Primaria Común, Adultos.
19	Finalización clases Educación Secundaria.
22 y 23	Exámenes previos, libres, Equivalencias y de Finalización de Estudios. Educación Secundaria.
22	Conceptos Docentes Plazos de presentación en Junta de Clasificación.

PERIODO LECTIVO CON RECESO INVERNAL EXTENDIDO

FEBRERO

Fecha	Actividad
03 al 11	<u>Asamblea de Titularizaciones- Concurso de Ingreso N° 50°,52°,54°,56° y58°- 2do y 3er Llamado-Resolución N° 2639/13.</u>
03	Presentación Supervisores.
03	Presentación docentes y coordinadores CEM RURAL en ENTORNO VIRTUAL y CEPJA-ADULTOS.
03 al 07	Período Complementario de Acreditación Educación Secundaria CEM RURAL en ENTORNO VIRTUAL.
04	Presentación Directores-Secretarios - Etap -Docentes en ejercicio Período Anterior- Docentes que obtuvieron cargos en 1° y 2° Movimiento de Traslados y Reincorporaciones y/o Acumulación año 2013 y Resolución N° 2642/13 y Resolución N° 2645/13 Educación Inicial, Primaria Común y Adultos.
05 al 07	Trabajo Institucional: entrevistas y reuniones de padres – Organización Institucional y Planificación.
05 y 06	Confirmación de Inscripción de estudiantes.
05	Publicación de Vacantes para Asambleas de Interinatos y Suplencias.
06	Organización POF Escuelas que ingresan a Jornada Completa.
07	<u>Asamblea Presencial para cubrir cargos Interinos y Suplentes. Alta del Personal designado.</u>
10	Apertura de la inscripción Fuera de Término en cada sede Supervisiva hasta finalización del período lectivo.
10 y 11	Exámenes previos, libres. CEM RURAL en ENTORNO VIRTUAL.
12	Inicio de Clases.
14	Jornada Institucional –PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE.
24	Jornada Institucional –PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE.

25	Jornada Institucional –PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE.
28	Informe de Estudiantes en proceso de Inclusión.
28	Informe a las Juntas de Clasificación sobre toma de posesión del personal por movimientos otorgados en el año anterior.

MARZO

Fecha	Actividad
1 al 31	Inscripción Complementaria ante las Juntas de Clasificación.
05 al 07	Articulación entre Equipos Técnicos de Educación Inicial y Primaria Común para acompañar las trayectorias escolares de los estudiantes en inclusión.
10	Fecha límite para el envío de los Legajos de los estudiantes a los establecimientos que lo soliciten. Todos los niveles y modalidades.
21	Vence plazo para la remisión de la nómina provisoria de estudiantes en proceso de inclusión, a las Supervisiones correspondientes.
21	Fecha límite para que el Etap de cada Supervisión elabore el Proyecto Educativo en territorio y lo eleve a través de la supervisión a la D.A.T .
28	Certificados de Escolaridad – 1ra Presentación.
28	Planta Orgánica Funcional. 1º Elevación a la Dirección de Personal, Juntas de Clasificación, Consejos Escolares y Direcciones de Educación.

ABRIL

Fecha	Actividad
08	Jornada Institucional – Todos los Niveles- Tratamiento de Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas.
25	Vence plazo para la remisión de la nómina definitiva de los estudiantes en proceso de Inclusión a las Supervisiones correspondientes.
25	Creaciones: Fecha límite de solicitud para el año en curso.

30	Envío de nómina de personal en disponibilidad de cada establecimiento a las Juntas de Clasificación.
----	--

MAYO

Fecha	Actividad
1 al 31	Inscripción al Primer Movimiento de Traslado, Reincorporaciones y Acumulación. Educación Inicial y Primaria.
05	Envío de Proyecto Educativo Institucional y Curricular (PEI-PCI) de los Establecimientos a las Supervisiones.
28	Jornada Institucional .Todos los niveles y modalidades.
30	Envío de Cuadernillo de Relevamiento Anual.
31	Envío del Informe de Observaciones y sugerencias de Supervisión a cada institución respecto del Proyecto Educativo y Curricular Institucional (PEI-PCI).

JUNIO

Fecha	Actividad
1 al 30	Inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias ante las Juntas de Clasificación para período 2015.
09	Envío de Primera Ficha de Seguimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI-PCI) de Supervisión a Dirección de Educación.
13	Envío Proyecto Educativo Supervisivo (PES) a la Dirección de Educación.
13	Plan Provincial de Lectura 1ra Jornada.
16 al 30	Feria de Educación, Arte, Ciencias y tecnología. Instancias Escolares.

JULIO

Fecha	Actividad
07/07 al 01/08	Receso Escolar Alumnos.
07/07 al 25/07	Receso Escolar Docentes.
28	Presentación de todo el Personal Docente.
28 al 01/08	Trabajo Institucional.

AGOSTO

Fecha	Actividad
28 al 01/08	Trabajo Institucional.
11 al 23	Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología. Inscripción Instancia Zonal.

SEPTIEMBRE

Fecha	Actividad
11	Asueto Escolar para todos los niveles y modalidades.
11 al 13	Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología. Inscripción Instancia Provincial.
18	Jornada Institucional. PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE.

OCTUBRE

Fecha	Actividad
OCT/NOV	Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología a Nivel NACIONAL (A definir por la Coord. Nacional).
1 al 31	Solicitud y/o Renovación de Traslados Provisorios Jurisdiccionales.
27 al 30	Reserva de Vacantes para estudiantes en proceso de inclusión.
29 y 30	Remisión de nóminas de los estudiantes en proceso de inclusión a las supervisiones correspondientes.
31	Fecha límite envío Inventario Bienes Patrimoniales.
31	Envío de la Planilla de Organización Escolar – OE1.
31	Vence el plazo para la solicitud de Traslados Definitivos Interjurisdiccionales –Decreto N° 134/09.

NOVIEMBRE

Fecha	Actividad
1 al 30	Inscripción Segundo Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulación. Educación Inicial y Primaria.
6	Tercer Encuentro de Supervisores de Educación Inicial y Primaria.
03 al 07	Inscripción de estudiantes para el Periodo Escolar 2015.
12	Muestra Institucional de Educación Física.
13	Jornada Institucional. Todos los niveles y modalidades.
14	Plan Provincial de Lectura.2ª.
14	Envío Planilla de Organización Escolar OE1.
17	Exhibición Listados de Juntas de Clasificación 2015.

PROVINCIA DE RIO NEGRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

21	Envío de la Segunda Ficha de Seguimiento del Proyecto Educativo Institucional y Curricular (PEI-PCI) de Supervisión a las Direcciones de Educación. Todos los niveles y modalidades.
21	Creaciones: Fecha límite de solicitud para el año siguiente.
24 al 28	Muestra Anual Modalidad Adultos.
28	Certificados de Escolaridad. 2º Presentación.
28	Envío Planta Orgánica Funcional 2da elevación a la Dirección de Personal, Juntas de Clasificación, Consejos Escolares y Direcciones de Educación. Las supervisiones elevarán las POF de sus Equipos Técnicos a la D.A.T.
28	Solicitud de Creaciones: fecha tope de información para el año lectivo siguiente. Todos los niveles y modalidades.

DICIEMBRE

Fecha	Actividad
01 al 31	Inscripción en Supervisión – Registro Interno. Apertura para Ciclo 2015.
02	Jornada Institucional –PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE.
6 y 7	Resguardo matricula de alumnos. Educación Adultos.
09	Envío de Ficha de Seguimiento del PEI-PCI de Supervisión a Dirección de Educación.
11	Jornada Institucional – PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE.
12	Fecha límite para elevar Informe Final a la D.A.T del proyecto en territorio.
12	Finalización de Clases Educación Inicial.
17	Conceptos docentes .Plazo de presentación en Supervisión. Todos los Niveles y Modalidades.
19	Finalización de Clases Primaria Común y Adultos.
22	Envío de Conceptos de Supervisión a las Juntas de Clasificación.
22 y 23	Exámenes previos, libres. CEM RURAL en ENTORNO VIRTUAL.

**ANEXO IV – RESOLUCIÓN N° 3838
AGENDA ANUAL-CONMEMORACIONES**

Fechas Destacadas para la elaboración de proyectos o conmemoraciones con participación comunitaria

MES	DÍA	ACTO ESCOLAR OBLIGATORIO	
ENERO	28		Aniversario de la Localidad de El Bolsón.
	31		Bicentenario de la Asamblea del Año XIII.
FEBRERO		Septiembre-Mayo	Kamarukos - Nguillatún LLelliPun. No computo de inasistencias a los alumnos y docentes.
	23		Aniversario de la Localidad de Pilcaniyeu.
	25		Aniversario del nacimiento del General José de San Martín (año 1778).
	26		Aniversario de la Localidad de Colán Conhué.
	27		Aniversario de la creación de la Bandera Nacional.
MARZO	3 y 4	Feriado	Carnaval..
	8		Día Internacional de la Mujer Ley Nacional N° 23179.
	11		Aniversario de la Localidad de El Caín.
	14		Aniversario de la Localidad de Gral. Enrique Godoy.
	17		Fecha conmemorativa de la creación del dique Ing. Ballester.
	19		Aniversario de la localidad de Maquinchao.

PROVINCIA DE RIO NEGRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

	21		Día Internacional para la eliminación de la discriminación racial. Día Forestal mundial. Día internacional del Síndrome Down.
	24	Feriado Inamovible	DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA Aniversario del golpe de estado de 1976. Jornada recordatoria y de reflexión. La memoria nos ayuda a iluminar el presente y a generar el futuro en la vida de los pueblos y en nuestras propias vidas. La historia es memoria de la vida de los pueblos, que se fue construyendo en el tiempo, entre luces y sombras, entre el dolor y la resistencia. Ley Nacional N° 25.633 y N° 26.085. <i>Carteleras, jornadas para padre.</i>
	29		Aniversario de la Localidad de Río Colorado.
	30		Aniversario de la Localidad de Comallo.
	31		Día Nacional de Agua.
ABRIL	2	Feriado Inamovible	Día de la Soberanía sobre las Islas Malvinas. Día del Veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas – Ley Nacional N° 26.110.
	3		Día Provincial de la Lucha Contra la Trata de Personas Ley N° 4755.
	3		Día de la Libertad de Expresión.
	7		Día Mundial de la Salud (RM 379/76).
	11		Día del Libro en la Provincia de Río Negro (Art. 17-Ley F2381) en homenaje a la memoria del escritor e historiador J. J. Biedma, quien edito el primer libro en la provincia. <i>Divulgación de autores rionegrinos. Generar conciencia en la comunidad educativa sobre la importancia del libro. Generar espacios de lectura con padres, abuelos, instituciones.</i>
	14		Día de las Américas.
	17 y 18		Semana Santa.
	19		Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural. En memoria del Holocausto. Se evoca el levantamiento del Gueto de Varsovia, acontecido en la 2° Guerra Mundial.

PROVINCIA DE RIO NEGRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

	19 al 25		Semana de los PUEBLOS ORIGINARIOS. Recordatorio.
	22		Aniversario de la localidad de Viedma. Día de la Tierra. El día de la tierra apunta a la toma de conciencia de los recursos naturales de la tierra, a la educación ambiental y a la participación como personas ambientalmente conscientes. “Una reverencia por la vida y las fuentes de nuestro ser...”
	23		Día Mundial del libro y de los derechos de Autor.
	24		Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos, en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio. Ley N° 26199 – Ley N° 4189 (Río Negro).
	29		Día del animal. Día de la danza.
MAYO	1	Feriado Inamovible	Día del trabajo. Día de la Constitución Nacional.
	2		Día de los Tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano Ley N° 4772.
	3		Aniversario de la localidad de San Carlos de Bariloche. Día Mundial de la libertad de prensa.
	9		Aniversario de la localidad de Lamarque.
	11		Aniversario de la localidad de Chimpay. Aniversario de la localidad de Darwin. Día del Himno Nacional Argentino.
	14		Aniversario de la localidad de Ing. Huergo.
	18		Día de la Escarapela.
	19		Aniversario de la localidad de Fernández Oro.
	22		Día Internacional de la diversidad biológica.
	23		Día del Trabajador de la Educación. Se aprueba el tratado constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericana (UNASUR).
	25	Feriado Inamovible	Aniversario de la localidad de Allen. Aniversario de la Revolución de Mayo.

PROVINCIA DE RIO NEGRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

	28		Día internacional de la Acción por la Salud de las Mujeres. Día de los Jardines de Infantes: Recordatorio del fallecimiento de Rosario Vera Peñalosa (28/5/1950), quien en 1900 fundó en La Rioja el 1er Jardín de Infantes (anexo a Escuela Normal). <i>Revalorizar y fortalecer al Jardín como Institución Educativa trabajando con las familias la importancia de la asistencia regular al mismo.</i>
JUNIO	4		Aniversario de la localidad de Chichinales. Día Internacional de los niños inocentes víctimas de agresión.
	5		Día Mundial del Medio Ambiente.
	7		Día de la conservación del suelo. Día de la periodista y el periodista.
	10		Día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico sur y sector Antártico Argentino.
	12		Día Mundial contra el Trabajo Infantil, instituido por la OIT (2002) El trabajo infantil viola los derechos de la infancia. El 70% de los chicos que trabajan lo hacen en tareas agrícolas. <i>Brindar información en carteleras, cuadernos de comunicaciones, folletos, etc.</i> <i>Día de los adolescentes y los jóvenes por la inclusión social, contra toda forma de violencia en conmemoración de "Ana Frank" Ley N° 26809.</i>
	14		Día de la Descolonización de Malvinas Ley N° 4772.
	15		Día del Libro.
	16		Aniversario de la Masacre y Bombardeo a la Plaza de Mayo.
	17		Día Mundial de lucha contra la desertificación y la sequía.
	19		Aniversario de la localidad de Catriel.
	20	Feriado Inamovible	Día de la Bandera Nacional-paso a la inmortalidad del Gral. Belgrano. Día Mundial del Refugiado.
	21		Día internacional por la educación no sexista. La Educación No Sexista busca generar un cambio sustancial de la realidad hacia estructuras de igualdad. En lugar de aprender a ser niñas y a ser niños, se debe aprender a ser personas con los mismos derechos naturales y las mismas posibilidades.
	23 y 24	Septiembre-Mayo	WIÑOY TRYPANTW. No computo de inasistencias a los alumnos y docentes.

PROVINCIA DE RIO NEGRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

	24		Año nuevo mapuche.
	26		Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Día Internacional de apoyo a las víctimas de la tortura.
	27		Día de la paz como oportunidad para detener el SIDA (Art. 26 Ley F 2381).
JULIO	1er sábado		Día Internacional de las Cooperativas.
	3		Entrada en vigencia del Convenio 169 (Ley Nacional N° 24.071).Recordatorio.
	6		Día de la cooperación.
	9	Feriado Inamovible	Aniversario de la localidad de Choele Choel. Aniversario de la declaración de la independencia nacional.
	10		Aniversario de la localidad de San Antonio Oeste.
	11		Día Mundial de la población.
	20		Día del amigo.
	25		Día del asistente social de Río Negro (Art. 16- Ley D 2259).
	26		Aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón... <i>“La mujer debe afirmar su acción. La mujer debe votar. La mujer, resorte de su hogar, debe ocupar el sitio en el complejo engranaje social del pueblo...”</i>
AGOSTO	2° domingo		Día del niño: El Día del Niño o Día Universal del Niño es un día consagrado a la amistad y a la comprensión entre los niños del mundo. Destinado a actividades para la promoción del bienestar y de los derechos de los niños del mundo.
	1ª semana		Semana de la lactancia Materna: Se instaura por la OMS – UNICEF en 1992. Se celebra en 170 países. <i>Semana de concientización y promoción. Cartillas informativas. Carteleras alusivas. Charlas con profesionales etc.</i>
	10		Día Nacional de la Isla de Los Estados, en homenaje al Comandante Luis Piedrabuena.
	11		Día del Portero.
	11		Inclusión de los Derechos Indígenas en la Constitución Nacional (Art. 175 inc 17) Ver G Bidart Campos-Recordatorio.

PROVINCIA DE RIO NEGRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

	12		Día de la Reconquista.
	17	Feriado Trasladado al 18	Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín.
	19		Día Internacional de los Pueblos Originarios. Recordatorio.
	26		Aniversario de la Localidad de Campo Grande.
	30		Día del Detenido – Desaparecido.
	31		Día Internacional de la Solidaridad.
SEPTIEMBRE	1		Aniversario de la localidad de General Roca. Día Provincial de la Educación Física, en memoria de los estudiantes de educación física fallecidos en la tragedia de Cerro Ventana en el año 2002 (Art. 19° Ley F 2381).
	3		Día Mundial de la Mujer Indígena. Recordatorio. Se instituye este día de Conmemoración, en memoria de Bartolina Cisa, esposa de TupaK Katari, quien se rebeló contra el poder español. Fue torturada y masacrada. Su cabeza se expuso en público.
	4		Día del Secretario. Día del Inmigrante.
	6		Noche sin alcohol.
	8		Día Internacional de la Alfabetización.
	10		Día de la Cultura Mapuche – Decreto N° 1277/89.Recordatorio. Aime Paine. Promotora de la cultura de su raza, cantante, artista, falleció en Paraguay.
	11		Día del Maestro.
	14		Aniversario de la localidad de Ingeniero Jacobacci.
	16		Día del derecho de los estudiantes- Recordatorio de la noche de los lápices. Día de las Organizaciones Estudiantiles (Art. 4° Ley F 2381). Día Internacional de la preservación de la capa de ozono.
	17		Día del Profesor. Día del Profesional de la Psicopedagogía (Art.19° Ley N° 4360).

PROVINCIA DE RIO NEGRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

	21		Día del Estudiante. Día Internacional de la Paz: recuerda los holocaustos nucleares de Hiroshima y Nagasaki. Reflexión sobre la vida democrática, participación popular. <i>Actividades con la comunidad, charlas, momentos amenos. (Trabajo en valores como: respeto por la opinión del otro, la comunicación como forma de solución a los conflictos, respeto a la vida etc.).</i>
	23		Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer.
	27		Día de los derechos de la infancia y la adolescencia Argentina. Día de la Conciencia Ambiental (Art. 9° Ley F 2381).
	28		Día Escolar de la No Violencia (Art. 14 y 15° Ley F 2381): En memoria de los estudiantes Miranda-Ponce y Núñez (Escuela Islas Malvinas-Carmen de Patagones). <i>Actividades de reflexión y prevención de la violencia.</i>
	30		Aniversario de la localidad de Pomona. Día Internacional de la Educación Física.
OCTUBRE	1		Día Internacional de las Personas de Edad.
	20		Día de la Capitalidad. Con la sanción de la Ley N° 852, el 20 de octubre de 1973, el Estado Provincial completó su organización declarando a Viedma como Capital Definitiva.
	Primer lunes		Día Mundial del Hábitat. Fue instaurado en el año 1986 por la ONU, este día permite reflexionar sobre el estado de cada ciudad y tomar acciones para ofrecer a sus habitantes una vida mejor. <i>Exposición, muestra, talleres etc. de los trabajos realizados en el año desde los contenidos trabajados en el área de Ciencias Naturales.</i>
	3		Aniversario de la localidad de Cipolletti. Día de la Salud Bucal.
	5		Aniversario de la localidad de Valcheta. Aniversario de la localidad de Cervantes. Día del Camino. Día Mundial de los Docentes. Día Provincial sin Accidentes de Tránsito (Art. 20° Ley F 2381).
	8		Día Nacional del Estudiante Solidario – Resolución N° 17/07 del Consejo Federal de Educación.
	9		Día Mundial del Correo.
	10		Día Mundial de la Salud Mental.

PROVINCIA DE RIO NEGRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

	11		Día de la Diversidad Cultural. Día de la Memoria de los Pueblos Originarios. Ultimo día de libertad de los Pueblos Originarios. Jornada de Reflexión.
	12	Feriado Trasladado 13	Día del Respeto a la Diversidad Cultural.
	14		Aniversario de la localidad de General Conesa.
	15		Día Mundial del Lavado de Manos. “Las manos limpias salvan vidas” Declaración de la UNICEF.
	14 al 17		Semana de la Familia: Entendemos a la familia como ámbito para el desarrollo humano y constitución del sujeto como tal, valorando las múltiples conformaciones familiares actuales.
	16		Día Mundial de la Alimentación
	17		Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.
	19		Aniversario de la localidad de Sierra Grande.
	24 al 30		Semana del Desarme.
	24		Día de las Naciones Unidas.
	28		Aniversario de la localidad de Mainqué.
	30		Día Nacional de la Educación Física: Se crea el primer Instituto Nacional de Educación Física y se incorpora esta disciplina en los programas de todas las escuelas del país.
	31		Día Universal del Ahorro.
NOVIEMBRE	7		Aniversario de la localidad de Villa Regina.
	09		“Día Nacional del Donante de Sangre Solidario”.
	10		Aniversario de la localidad de Cinco Saltos. Aniversario de la localidad de Ramos Mexía. Día de la Tradición.
	15		Día de la Educación Técnica.

PROVINCIA DE RIO NEGRO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

	16		Aniversario de la localidad de Ñorquinco. Aniversario de la localidad de Contralmirante Cordero. Día Internacional para la Tolerancia.
	17		17 de 1997-Día de la Creación de la Coordinadora del Parlamento Mapuche en Río Negro. Recordatorio. Como organización representativa del pueblo Mapuche – Techuelche en Río Negro - 17 de noviembre de 1997.Río Negro. PUEL MAPU-Argentina.
	19		Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil-Por Ley N° 4457 La Provincia de Río Negro adhiere a la Ley Nacional N° 26316 que establece el Día Nacional para la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes.
	20	Feriado Trasladado 24	Día Mundial de los Derechos del Niño. Día del descubrimiento de Hidrocarburos en la Provincia de Río Negro (Art. 11° Ley F 2381). Día de la Soberanía Nacional en conmemoración de la Batalla de la Vuelta de Obligado.
	25		Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Aniversario de “Dina Huapi”.
	30		Aniversario de la localidad de Luís Beltrán.
DICIEMBRE	1		Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA.
	3		Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
	7		Aniversario de la localidad de Los Menucos. Aniversario de la localidad de Sierra Colorada.
	8		Día de la Inmaculada Concepción.
	10		Día Internacional de los Derechos Humanos. Aniversario de la localidad de Coronel Belisle.
	12		Aniversario de la localidad de Guardia Mitre.

ANEXO V – RESOLUCION N° 3838

PERIODO ESCUELAS SEPTIEMBRE-MAYO

PERIODO LECTIVO	
EDUCACIÓN PRIMARIA	
PERIODO SEPTIEMBRE-MAYO	
Periodo Escolar	Periodo Lectivo
04-08-2014 al 08-07-2015	01-09-2014 al 19-06-2015

EDUCACIÓN PRIMARIA COMÚN			
BIMESTRES	PERIODO LECTIVO SEPTIEMBRE –MAYO		
	DESDE		HASTA
PRIMERO	01-09-14		07-11-14
SEGUNDO	10-11-14		30-01-15
TERCERO	02-02-15		17-04-15
CUARTO	20-04-15		19-06-15

RECESO		
PERIODO	DESDE	HASTA
SEPTIEMBRE-MAYO	22-12-14	02-01-15

LICENCIA ANUAL DOCENTE	08-07-2015 AL 08-08-2015
------------------------	--------------------------

PERIODO SEPTIEMBRE – MAYO

AGOSTO 2014

Fecha	Actividad
04	Presentación de Directores-Secretarios –Docentes en ejercicio Período Anterior- Docentes que obtuvieron cargos en 1° y 2° Movimiento de Traslados y Reincorporaciones y/o Acumulación año 2013 y Resolución N° 2642/13 y Resolución N° 2645/13. Educación Inicial, Primaria Común y Adultos.
12 al 15	Confirmación de Inscripción de Estudiantes.
19	Publicación de Vacantes para Asambleas de Interinatos y Suplencias.
21	Asamblea Presencial para cubrir cargos Interinos y Suplentes. Alta del Personal designado.
22	Apertura de la inscripción Fuera de Término en cada sede Supervisiva hasta finalización del período lectivo.
25 al 29	Trabajo Institucional: entrevistas y reuniones de padres - Organización Institucional.

SEPTIEMBRE 2014

Fecha	Actividad.
01	Inicio de Clases.
1 al 30	Inscripción Complementaria ante las Juntas de Clasificación.
08 al 12	Articulación entre Equipos Técnicos de Educación Inicial y Primaria Común para acompañar las trayectorias escolares de los estudiantes en inclusión.
11	Asueto Escolar para todos los niveles.
11 al 13	Feria de Educación, Ciencias, Artes y Tecnología Instancia PROVINCIAL.
18	Jornada PLAN FORMACION PERMANENTE.
26	Vence plazo para la remisión de la nómina provisoria de estudiantes en proceso de inclusión, a las Supervisiones correspondientes.
26	Fecha límite para que el Etap de cada Supervisión elabore el Proyecto Educativo en territorio y lo eleve a través de la supervisión a la D.A.T.
28	Fecha límite para el envío de los Legajos de los estudiantes a los establecimientos que lo soliciten.
29	Informe de Estudiantes en proceso de Inclusión.
29	Informe a las Juntas de Clasificación sobre toma de posesión del personal por movimientos otorgados en el año anterior y Resolución N° 2642/13 y Resolución N° 2645/13.
30	Certificados de Escolaridad – 1ra. Presentación.
30	Planta Orgánica Funcional. 1° Elevación a la Dirección de Personal, Juntas de Clasificación, Consejos Escolares y Direcciones de Educación.

OCTUBRE 2014

Fecha	Actividad
OCT/NOV	Feria de Educación, Artes, Ciencias y tecnologías a Nivel NACIONAL. (A definir por la Coord. Nacional)
24	Vence plazo para la remisión de la nómina definitiva de los estudiantes en proceso de Inclusión a las Supervisiones correspondientes.
24	Creaciones: Fecha límite de solicitud para el año en curso.
30	Envío de nómina de personal en disponibilidad de cada establecimiento a las Juntas de Clasificación.

NOVIEMBRE 2014

Fecha	Actividad
1 al 30	Inscripción al Primer Movimiento de Traslado, Reincorporaciones y Acumulación. Educación Inicial y Primaria.
03	Envío de Proyecto Educativo Institucional y Curricular (PEI-PCI) de los Establecimientos a las Supervisiones.
13	Jornada Institucional.
28	Envío de Cuadernillo de Relevamiento Anual.
28	Envío del Informe de Observaciones y sugerencias de Supervisión a cada institución respecto del Proyecto Educativo y Curricular Institucional (PEI-PCI).

DICIEMBRE 2014

Fecha	Actividad
1 al 31	Inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias ante las Juntas de Clasificación para período 2015-2016.
02	Jornada PLAN FORMACION PERMANENTE.
11	Jornada PLAN FORMACION PERMANENTE.
12	Envío de la Primera Ficha de Seguimiento del PEI-PCI de Supervisión a Dirección de Educación.
22	Inicia el Receso Escolar.

ENERO 2015

Fecha	Actividad
02	Finaliza el Receso Escolar .
05	Inicio de clases.

FEBRERO 2015

Fecha	Actividad
-	Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2015-2016).

MARZO 2015

Fecha	Actividad
-	Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2015-2016).

ABRIL 2015

Fecha	Actividad
	Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2015-2016).
1 al 30	Renovación de Traslados Provisorios Jurisdiccionales.
27 al 30	Reserva de Vacantes para estudiantes en proceso de inclusión.
29 y 30	Remisión de nóminas de los estudiantes en proceso de inclusión a las supervisiones correspondientes.
30	Fecha límite envío Inventario Bienes Patrimoniales-Altas y Bajas –RP 02.
30	Envío Planta Orgánica Funcional –POF– 2da elevación a la Dirección de Personal, Juntas de Clasificación, Consejos Escolares y Direcciones de Educación. Las supervisiones elevarán las POF de sus Equipos Técnicos a la D.A.T.
30	Fecha limite para remitir Planilla de Organización Escolar –OE1.

MAYO 2015

Fecha	Actividad
	Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2014-2015).
01 al 31	Inscripción Segundo Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulación. Educación Inicial y Primaria.
01 al 31	Inscripción en Supervisión – Registro Interno. Apertura para Ciclo 2014-2015.
04 al 08	Inscripción de estudiantes para el Periodo Escolar 2015-2016.
15	Exhibición Listados de Juntas de Clasificación 2015.
22	Creaciones: Fecha límite de solicitud para el año siguiente.
22	Certificados de Escolaridad. 2º Presentación.

JUNIO 2015

Fecha	Actividad
19	Finalización de clases.
-	Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2015-2016).
26	Envío Conceptos Docentes a Supervisión.
26	Envío de Segunda Ficha de Seguimiento del PEI-PCI de Supervisión a Dirección de Educación.
26	Fecha límite para elevar Informe Final a la D.A.T del proyecto en territorio.

JULIO 2015

Fecha	Actividad
03	Envío de Conceptos de Supervisión a las Juntas de Clasificación.
-	Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2015-2016)